



ESS
Bilbao

LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS Y ADMITIDAS AL PUESTO DE REFERENCIA 1939 (1 PLAZA) TRAS LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

Conforme a la **RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL PARA EL CONSORCIO ESS BILBAO, La primera fase consistirá en la valoración de méritos según la documentación presentada y según Anexo I y Anexo V.

Concluida la primera fase, el Tribunal publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede de ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase 1 de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en esta fase. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva indicando los aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar esta fase.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL PARA EL CONSORCIO ESS BILBAO REF. 1939

RELACIÓN DE CANDIDATOS Y VALORACIÓN

ADMITIDOS DNI	Valoración Fase 1	Valoración Fase 2	Valoración Total
X7010199-Y	30,00		

La anterior candidatura ha superado provisionalmente la primera fase de valoración de méritos tras haber superado los requisitos detallados en las bases de la convocatoria.

Esta resolución, se publicará en los mismos lugares que las anteriores.



ESS
Bilbao

En Derio a 15 de Octubre de 2019

El Director Ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO

Mario Pérez López

Sra. Presidenta del TRIBUNAL CALIFICADOR

Fiamma García-Toriello